



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-008/2021

DENUNCIANTE: MARÍA PAULA TORRES LARES,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO
MORENA

DENUNCIADOS: ALEJANDRO TELLO CRISTERNA Y
OTRO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


TRIJEZ
LIC. VICTOR HUGO JALOMA ESPARZA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-008/2021

DENUNCIANTE: MARÍA PAULA
TORRES LARES, REPRESENTANTE
SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO
MORENA

DENUNCIADOS: ALEJANDRO
TELLO CRISTERNA Y OTRO

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ-02-UCE/749/2021 recibido en la oficialía de partes de este Tribunal, el veintiuno de mayo del año en curso, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el total de las actuaciones e informe circunstanciado del procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES/IEEZ/UCE/011/2021, integrado en virtud a la denuncia formulada por María Paula Torres Lares, en contra de Alejandro Tello Cristerna, Claudia Edith Analla Mota, candidata a la gubernatura del Estado de Zacatecas, a los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña, utilización de recursos públicos, inequidad en la contienda y culpa in vigilando.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral; 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/202,¹ **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

¹ Acuerdo General por el que se establecen los lineamientos para el turno de los asuntos presentados ante este Tribunal, de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

II. **Regístrese** el Procedimiento Especial Sancionador en el libro de gobierno, bajo el número de expediente TRIJEZ-PES-008/2021.

III. **Túrnese** el expediente a la ponencia a cargo de la Magistrada Gloria Esparza Rodarte a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, quien da fe. **DOY FE.**

LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

LIC. MARÍA ESTHER BECERRIL
SARACHAGA

MAGISTRADA PRESIDENTA



Falsas
Dist
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS POR MINISTERIO DE
LEY